



21 de julio de 2022

(22-5538)

Página: 1/2

**Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio**

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON EL
ARTÍCULO 63.2 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

UNIÓN EUROPEA: REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2022/892 DE LA COMISIÓN DE 1 DE ABRIL DE 2022 QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 668/2014 QUE ESTABLECE LAS NORMAS DE DESARROLLO DEL REGLAMENTO (UE) 1151/2012 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO SOBRE LOS RÉGIMENES DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y ALIMENTICIOS

Miembro que presenta la notificación	UNIÓN EUROPEA
---	----------------------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Reglamento de Ejecución (UE) 2022/892 de la Comisión de 1 de abril de 2022 que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 668/2014 que establece las normas de desarrollo del Reglamento (UE) 1151/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios
Materia	Indicaciones geográficas
Naturaleza de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:32022R0892&from=EN
Situación de la notificación	<input type="checkbox"/> Primera notificación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	IP/N/1/EU/G/7 , IP/N/1/EU/14 ; IP/N/1/EU/G/8 , IP/N/1/EU/15 ; IP/N/1/EU/G/3

Breve descripción del texto jurídico notificado

El texto modifica el Reglamento (UE) 668/2014 en vigor de la Comisión, que es el Reglamento de Ejecución de la Comisión del Reglamento (UE) 2012 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las indicaciones geográficas en el sector alimentario, que ha sido modificado por el Reglamento (UE) 2021/2117. En particular, el texto se refiere a normas específicas para las solicitudes de aprobación de modificaciones de la Unión y para la aprobación y comunicación de modificaciones normales y temporales, para el uso de sistemas digitales destinados específicamente a la gestión de las solicitudes y a la comunicación con la Comisión y para el establecimiento de un registro electrónico.

Idioma(s) del texto jurídico notificado	Inglés
Entrada en vigor	11 de junio de 2022
Otra fecha	Publicación por el poder legislativo o ejecutivo: 1 de abril de 2022

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	20 de julio de 2022
Otra información	
Organismo o autoridad responsable	Comisión Europea - Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural Unidad F.3. - Indicaciones geográficas L130 07/233 B-1049 Bruselas/Bélgica AGRI-F3@ec.europa.eu

* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.